

ción Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo mensual de dos mil cuatrocientas pesetas (2.400), de acuerdo con la Tabla de Salarios aprobada por Orden ministerial 2972/1963, de 26 de junio («Diario Oficial» 150).
- Plus especial de setecientas veinte pesetas (720) mensuales, establecido por Orden ministerial 4800/1965, de 24 de noviembre («Diario Oficial» 269).
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos.
- Dos pagas extraordinarias, de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12. El período de prueba será de un mes, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal, material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que

considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 13 de julio de 1966.

NIETO

ORDEN de 20 de julio de 1966 por la que se relacionan los opositores que han sido admitidos para tomar parte en la convocatoria para ingreso en las Secciones de Medicina y Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada, así como en el Cuerpo Jurídico.

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 11 de mayo último, para ingreso en las Secciones de Medicina y Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada, así como en el Cuerpo Jurídico, son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número que les sea correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio, debiendo efectuar su presentación en el mismo el día 9 de noviembre próximo, a las diez horas.

Madrid, 20 de julio de 1966.

NIETO

Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad

- D. Eloy Fernández Corral.
- D. Félix Ramos de la Sierra.
- D. José María Soriano Peñarrubia.
- D. Adolfo Rey Seijo.
- D. Manuel Salomón García.
- D. Juan Bautista Pignatelli Albarra-cin.
- D. Francisco Sanz Morales.
- D. Antonio Gimeno Matobella.
- D. Ambrosio Bermejo Tudela.
- D. Julián Reynaldos Gutiérrez.
- D. José Antonio Santiago Casal.
- D. José Guerra Naranjo.
- D. Antonio Seoane Iglesias.
- D. Agustín Gutiérrez García.
- D. Damián Hernández Romero.
- D. José Manuel Arce Alvear.
- D. Juan Rodríguez Alvarez de la Ma-rina.
- D. Rafael Lorente Dinmbier.
- D. Francisco Javier Murguialday Eli-zondo.
- D. Luis Fernández-Izquierdo Puyol.
- D. Ginés Sánchez Muñoz.
- D. Angel Calcedo y Ordóñez.

- D. Gerardo Méndez Picón.
- D. Jesús María Torio Cabezón.
- D. Luis Antonio Alonso Ortega.
- D. Francisco Javier Jiménez Pagán.
- D. Juan de la Cruz Bohigas.
- D. Julián Nieto García.
- D. Juan Alberto Briones González.
- D. Juan Néstor Carral Olondris.
- D. Antonio Riosalida Gambotti.
- D. Julio César Legido Arce.
- D. Antonio Sánchez Ruiz.
- D. José Manuel Martínez García.
- D. Luis Quijada Rubira.
- D. Arturo Mariano Aulet Vérez.
- D. Fernando García Prado.—Docu-mentación incompleta.
- D. Ramón Vila Ruiz.
- D. Antonio Muñoz Cariñanos.
- D. Salvador Pereira Míguez.
- D. Juan José García Sánchez.
- D. José Luis García Miranda.
- D. Arturo Díaz Suárez.
- D. Vicente Navarro Ruiz.
- D. Fernando José Cazalla Benedicto.
- D. Alfonso Cabeza Borque.
- D. José Riquelme Abal.—Documen-tación incompleta.

Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad

- D. Francisco Javier Rodríguez Gó-mez.
- D. Lorenzo Martínez Ortiz.
- D. Jacinto Martínez-Herrera Escri-bano.

Cuerpo Jurídico

- D. Darío Romani Martínez.
- D. Enrique de No Alonso-Misol.
- D. Carlos Rey González.
- D. Diego Antonio Ramos Gancedo.
- D. Salvador Ravina Martínez.
- D. Fernando García Puig.
- D. Fernando Lorenzo Merino.
- D. Juan M a n z a n o Fernández - He-redia.
- D. Federico Herráez Gómez.
- D. Juan Manuel Zapatero Díez.
- D. José Luis Domínguez Garrido.
- D. Miguel Guerra Palacios.
- D. Pablo Martín Arroyo.
- D. Francisco Escobar Gallego.
- D. Antonio Zapatero Vicente.
- D. José Antonio Jáudenes Lameiro.
- D. Pascual García Ballesta.
- D. Benigno Carlos Abella Trigo.
- D. Manuel María Ortiz Calderón.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan el lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de estas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la Orden de 30 de noviembre de 1965 por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que, a la diez horas del día 12 de septiembre de 1966, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponder. El resultado del sorteo se hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Impuestos Directos.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las nueve horas del día 15 de septiembre de 1966, en la Escuela Técnica de Aparejadores (Ciudad Universitaria). Los señores opositores deberán ir provistos, a excepción del tablero de dibujo, de cuantos útiles de dibujo sean necesarios, así como del papel caballo o similar, tamaño 43 por

31 centímetros, para el desarrollo de dicho ejercicio, entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído de su derecho.

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Vocal-Secretario, Angel Arroyo Martín.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Jiménez Soteras.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo del concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación convocado por Orden de 12 de julio de 1966.

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 12 del actual, por la que se convoca concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación, he dispuesto que el desarrollo del mismo se ajuste a las normas siguientes, de acuerdo con el Reglamento de Oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957: